



Detalle del Movimiento

Movimiento Número I-02131-2024	
Descripción	Suspensión de Términos Juzgado de Luis Beltrán.
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 1024/2024
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CECI, SERGIO GUSTAVO
Estado	PUBLICADO (05/12/2024 12:17:38)



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 11 de diciembre del corriente año se llevará a cabo una capacitación en comunicación efectiva destinada a todo el personal del Juzgado de Familia de Luis Beltrán.

Que teniendo en cuenta la dinámica propia del servicio de justicia en el Fuero de Familia, y en atención a la situación que atraviesa el organismo en la transición en la conducción a partir de la jubilación de su titular, se considera necesario disponer suspensión de términos sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, para la fecha mencionada.

Que el Juez Delegado de la Segunda Circunscripción presta conformidad.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3º de la Acordada 13/15,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, el día 11 de diciembre de 2024, en el Juzgado de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Luis Beltrán, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.